

**ACTA DE INSPECCIÓN**

Dña. [REDACTED] funcionaria de la Generalitat y acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspectora para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

**CERTIFICA:** que se ha personado el día veintiséis de octubre de dos mil diecisiete, en las instalaciones de la clínica cuyo titular es [REDACTED] Y OTROS, C.B, de CIF: [REDACTED] ubicada en [REDACTED] Valencia.

La visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación de rayos X con fines de radiodiagnóstico médico ubicada en el emplazamiento referido.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED], gerente, y por D. [REDACTED] veterinario de la clínica, quienes aceptaron la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

La instalación dispone de comunicación de inscripción vigente (DCL-01) en el Registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, emitida por parte del Servicio Territorial de Industria y Energía con fecha 07 de abril de 2003 y número de registro 46/IRX/1700.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

**UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS**

- La instalación constaba de un equipo de radiodiagnóstico veterinario de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED], n/s G-15420, que alimentaba a un tubo de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED], n/s 2D534, con condiciones máximas de funcionamiento de 125 kV y 320 mA. \_\_\_\_\_



- El equipo disponía de mesa flotante con bucky y pedal de disparo extensible, al menos, 2 metros. \_\_\_\_\_
- La sala disponía de puerta de acceso convencional, paredes laterales y de acceso convencionales revestidas de azulejo, pared trasera de muro de hormigón revestido de azulejo, suelo y techo de material forjado. \_\_\_\_\_
- La sala limitaba el mismo plano con pasillo de acceso, consulta, zaguán vecino. Almacén y recepción, en su parte superior con vivienda y en la inferior con garaje.
- El almacén tenía único acceso desde la sala de exploraciones. \_\_\_\_\_
- El acceso a la sala de exploraciones se realizaba desde el pasillo y se encontraba señalizado como zona controlada con riesgo de irradiación según norma UNE 73.302. \_\_\_\_\_
- La sala disponía de control de accesos mediante pestillo. \_\_\_\_\_
- La instalación disponía de dos delantales, dos protectores de tiroides, un par de guantes y unas manoplas, todos ellos emplomados, como medios de protección contra las radiaciones ionizantes. \_\_\_\_\_
- La instalación disponía de cartel de aviso a embarazadas ubicados en lugares visibles. \_\_\_\_\_

## DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- Los máximos valores de tasa de dosis medidos por la inspección, con unas condiciones de funcionamiento de 100 kVp, 20 mA, 0,025 s y medio de dispersión acuoso, fueron: 836  $\mu\text{Sv/h}$  en contacto con la puerta de acceso, 20,6  $\mu\text{Sv/h}$  en contacto con la pared de acceso y 7,8  $\mu\text{Sv/h}$  en contacto con la puerta del almacén. \_\_\_\_\_

## TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- La instalación disponía de dos acreditaciones para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico médico a favor de D. \_\_\_\_\_ y Dña. \_\_\_\_\_
- Asimismo se informó a la inspección que D. \_\_\_\_\_ era quién realizaba los disparos hasta el momento de la inspección. \_\_\_\_\_
- El personal de la instalación estaba clasificado como categoría B. \_\_\_\_\_
- La instalación disponía de dos dosímetros personales de termoluminiscencia asignados al personal con acreditación, procesados por la entidad \_\_\_\_\_ estando las lecturas del correspondiente al director hasta agosto de 2017. \_\_\_\_\_



- El segundo dosímetro se contrató en octubre de 2017, no disponiendo todavía de lecturas. \_\_\_\_\_

#### CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- La instalación disponía de notificación de inscripción del alta en el Registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico 07 de abril de 2003. \_\_\_\_\_
- La instalación disponía de contrato de prestación de servicios con la UTPR \_\_\_\_\_ de fecha 17 de octubre de 2017. \_\_\_\_\_
- La instalación disponía de programa de protección radiológica y normas de trabajo, realizadas por la UTPR contratada con fecha 27 de diciembre de 2016. \_\_\_\_
- Los equipos disponían de certificado de conformidad del marcado CE. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible el último certificado de conformidad de la instalación, firmado por la UTPR contratada con fecha 12 de enero de 2017. \_\_\_\_\_
- El último informe periódico de la instalación correspondiente al año 2016 fue realizado y remitido al Consejo de Seguridad Nuclear por la UTPR contratada, con fecha 30 de marzo de 2017, según se relejaba en la documentación disponible. \_\_\_\_
- El último control de calidad de los equipos y verificación radiológica de la instalación fue realizado por la UTPR contratada con fecha 27 de diciembre de 2016, estando disponible el informe correspondiente en el que se reflejaba el buen estado del equipo e instalación. \_\_\_\_\_
- La carga de trabajo del equipo era de un promedio de \_\_\_\_\_
- El 25 de septiembre de 2017, la empresa de venta y asistencia técnica Electromedical efectuó la reparación, revisión completa y control de calidad del equipo, estando disponible el parte de trabajo. \_\_\_\_\_





Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalación y Utilización de Aparatos de Rayos X con Fines de Diagnóstico Médico, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a treinta y uno de octubre de dos mil dieciséis.

LA INSPECTORA

Fdo.:

**TRÁMITE:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la instalación cuyo titular es **Y OTROS, C.B.**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

*En Valencia a 13/11/2017*

CLINICA

ARI

CE

MAG